



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2012-MDS

Surquillo, 27 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional al Distrito de San Juan de Lurigancho con ocasión de su 46° Aniversario de Creación Política ocurrida el 13 de enero de 1967, formulada por la señorita Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°- ***SALUDAR***, a nombre del Concejo Municipal, al distrito de San Juan de Lurigancho con ocasión de su 46° Aniversario de Creación Política, elevando los mejores deseos de progreso y desarrollo para bien de sus habitantes.

Artículo 2°-***EXTENDER*** el presente Saludo Institucional al Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho señor Carlos Burgos Horna, su Cuerpo de Regidores, funcionarios y servidores municipales en general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de diciembre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.